



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 407 - 2011/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 25 AGO 2011



VISTO: El Informe N° 488-2011/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL con Proveído N° 296111-2011/GOB.REG.HVCA/GGR, el Informe N° 029-2011/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL-ehvzam, el Memorandum N° 643-2011/GOB.REG.HVCA/GGR, el Informe N° 025-2011-GOB.REG.HVCA/GGR-AGP-RAL, el Informe N° 391-2011/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, el Informe N° 019-2011/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL-ehv, el Informe N° 259-2011/GOB.REG.HVCA/ORA-OE, el Informe N° 027-2011/GOB.REG.HVCA/ORA-OC/JGCG y la Liquidación Técnica Financiera de la obra: “Mejoramiento y Construcción de Carretera Sinto – Quishuarpampa – II Etapa”; y,

CONSIDERANDO:



Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 059-2007-GR-HVCA/GRI, de fecha 13 de setiembre del 2007, se aprobó el Expediente Técnico del proyecto “Mejoramiento y Construcción de la Carretera Sinto – Quishuarpampa – II Etapa”, con un presupuesto de S/. 772,493.92 (Setecientos setenta y dos mil cuatrocientos noventa y tres y 92/100 nuevos soles), ubicado en la localidad Sinto Quishuarpampa, distrito de Castrovirreyna-Cusicancha, provincia de Castrovirreyna-Huaytará y departamento de Huancavelica;



Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 36-2008/GOB.REG.HVCA/Agorah/CR de fecha 30 de setiembre del 2008, se aprobó el Expediente Técnico reformulado del proyecto “Mejoramiento Carretera Sinto - Quishuarpampa”, con un presupuesto de S/. 880,000.00 (Ochocientos ochenta mil y 00/100 nuevos soles);

Que, la Comisión de Recepción y Liquidación de Obra nominada con Resolución Gerencial General Regional N° 197-2009/GOB.REG.HVCA/GGR del 31 de julio del 2009, informa haber implementado el Expediente de Liquidación Técnica Financiera con los requisitos que establecen las disposiciones vigentes para que se tome las acciones que el caso amerite;



Que, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación mediante Informe N° 488-2011/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, solicita la aprobación de la Liquidación Técnica Financiera de la mencionada obra, la misma que deviene pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

I. Características Técnicas, en términos generales.

- Nombre de la obra : Mejoramiento y Construcción de Carretera Sinto – Quishuarpampa – II Etapa
- Valorización de la obra: S/. 882,593.44
- Presupuesto ejecutado : S/. 873,002.00
- Presupuesto no ejecutado: S/. 6,998.00
- Tiempo de Ejecución : 06 de diciembre del 2007 al 14 de octubre del 2008

II. Características Presupuestales/Financieras

- a) Resumen de ejecución presupuestal:

ESTADO ANALITICO DE EJECUCION PRESUPUESTAL

- Obra : Mejoramiento y Construcción de Carretera Sinto – Quishuarpampa – II Etapa





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 407 -2011/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 25 AGO 2011

- Fuente de Financiamiento : Donaciones y Transferencias
- Modalidad de Ejecución : Administración Directa
- Presupuesto Inicial : S/. 772,493.92
- Presupuesto Adicional : S/. 107,506.08
- Presupuesto Reformulado : S/. 880,000.00
- Presupuesto Asignado : S/. 880,000.00
- Presupuesto Ejecutado : S/. 873,002.00
- Año Presupuestal : 2007



Partida Especifica	Denominación	Costo Directo	Gastos Generales	Total
6.5.11.10	Retribuciones y Complementos	103,592.62	0.00	103,592.62
6.5.11.11	Obligaciones del Empleador	13,020.07	0.00	13,020.07
6.5.11.20	Viáticos y Asignaciones	0.00	737.87	737.87
6.5.11.22	Vestuario	1,660.00	0.00	1,660.00
6.5.11.23	Combustible y Lubricantes	14,971.70	7,303.00	22,274.70
6.5.11.26	Materiales Explosivos y Municiones	400.00	0.00	400.00
6.5.11.27	Servicios No Personales	10,425.80	17,909.90	28,335.70
6.5.11.29	Materiales de Construcción	61,892.90	0.00	61,892.90
6.5.11.30	Bienes de Consumo	10,817.50	8,696.20	19,513.70
6.5.11.32	Pasajes y Gastos de Transportes	0.00	110.00	110.00
6.5.11.39	Otros Servicios de Terceros	588,414.59	22,321.90	610,736.49
6.5.11.49	Materiales de Escritorio	0.00	5,545.95	5,545.95
6.5.11.51	Equipamiento y Bienes Duraderos	0.00	5,182.00	5,182.00
TOTAL S/.		805,195.18	67,806.82	873,002.00
En porcentajes		91.50%	7.70%	99.20%
Presupuesto no ejecutado				6,998.00
En porcentajes				0.80%
Total				880,000.00
En porcentajes				100%

b) **Resumen de liquidación presupuestal y financiera:**

- Obra : Mejoramiento y Construcción de Carretera Sinto – Quishuarpampa – II Etapa
- Función : 16 Transporte
- Programa : 052 Transporte Terrestre
- Sub Programa : 0145
- Componente : 2000352
- Unidad Ejec. Presupuestaria : 004 Programa de Apoyo al Desarrollo Económico y a la Descentralización Hvca (AGORAH)
- Año : 2007





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 407 -2011/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 25 AGO 2011

Liquidación Presupuestal		Liquidación Financiera	
Concepto	Importe en S/.	Cuentas Contables	Importe en S/.
Mano de Obra	116,612.69	33 Inmueble, Maquinaria y Equipo	873,002.00
Bienes	116,469.25	333 Construcciones en Curso	
Servicios	639,920.06	333.01 Administración Directa	
Total Costo de la Obra S/.	873,002.00	Total Costo de la Obra S/.	873,002.00

Que, la presente liquidación es de carácter total, en razón a que la obra ejecutada ha quedado apta para su puesta en servicio;

Que, de acuerdo a lo recomendado en la liquidación mencionada, corresponde autorizar a la Oficina de Economía del Gobierno Regional Huancavelica efectúe la rebaja contable en la Cuenta 333 Construcciones en curso, considerando el monto de la reevaluación, y a la Oficina Regional de Administración efectuar la entrega física de la obra al sector beneficiado en cuanto corresponda, en razón de que la Unidad Ejecutora Programa de Apoyo al Desarrollo Económico y a la Descentralización HvcA (AGORAH) se encuentra en proceso de desactivación;

De conformidad a la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG: normas que regulan la ejecución de Obras Públicas por Administración Directa, la Directiva N° 006-2007/GOB.REG.HVCA/GGR-OREI: Normas y Procedimientos para la Liquidación Físico Financiera de las obras ejecutadas por la modalidad de Administración Directa y Convenio en el Gobierno Regional Huancavelica, aprobado por Decreto Regional N° 0022007/GOB.REG.HVCA.

Estando a lo informado;

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Administración, Oficina de Economía y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

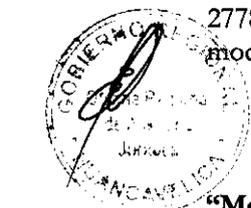
En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la Liquidación Técnica Financiera de la Obra "Mejoramiento y Construcción de Carretera Sinto - Quishuarpampa - II Etapa", ejecutada por la modalidad de Administración Directa por el Programa de Apoyo al Desarrollo Económico y a la Descentralización Huancavelica (AGORAH), correspondiente al ejercicio presupuestal del año 2007, conforme al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Economía del Gobierno Regional Huancavelica, efectuar la rebaja contable en la Cuenta 15.01 Edificios y Estructuras y 15.08 Depreciación, Amortización y Agotamiento, en lo que corresponda

ARTICULO 3°.- ENCARGAR a la Oficina Regional de Administración efectuar la





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional Nro. 407 -2011/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 25 AGO 2011

entrega física de la obra al sector beneficiado, quienes deberán hacerse cargo de su administración, uso y mantenimiento, acción que debe cumplirse teniendo en cuenta la Directiva de Transferencia de Obra vigente a la fecha.

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina de Economía, AGORAH, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
Abog. Juan Carlos A. Sáenz Feijóo
GERENTE GENERAL REGIONAL

